

INFORME ESPECIAL – INFLACIÓN JUNIO 2018
OFICINA DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS, FINANCIEROS
Y DE MERCADOS
estudioeconomicos@fiduprevisora.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

{fiduprevisora)

s1empre

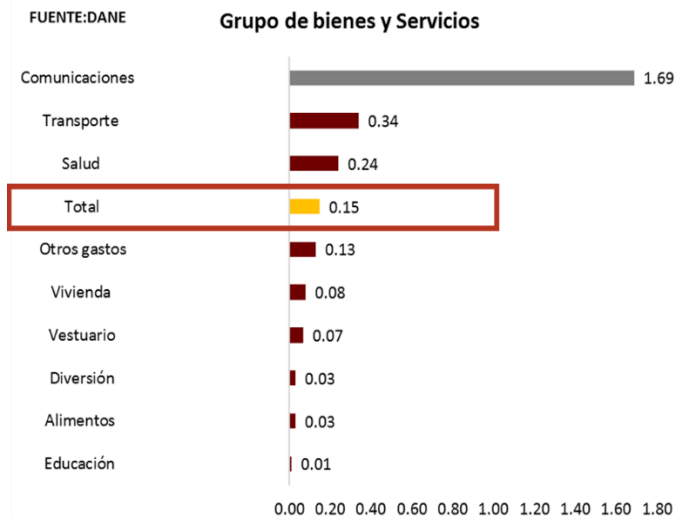
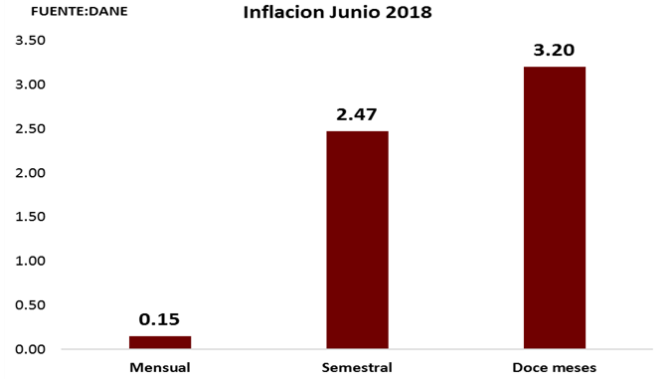
 MINHACIENDA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Comunicaciones supera los pronósticos

Durante el mes de junio, la variación en los precios de los bienes y servicios fue de 0.15%, inferior en 4pbs a lo pronosticado por el mercado. De esta manera, la inflación doce meses se situó en 3.20%, manteniéndose dentro del rango meta del Banco de la Republica. En el sexto mes del año el incremento del grupo de comunicaciones fue de 1.69%, sorprendiendo a la mayoría del mercado, debido al comportamiento atípico que han tenido los precios de este grupo durante este año. Vale la pena recordar que el grupo de comunicaciones normalmente presenta sus incrementos entre enero a marzo. Los mayores incrementos de este grupo se presentaron en los servicios de telefonía móvil (2.0%). Por su parte, el grupo de transporte aumentó 0.34%, justificado por el alza en el precio de los combustibles que para este mes fueron de \$161 en la gasolina corriente y \$154 en el ACPM. De igual manera, el efecto de la época de vacaciones se reflejó en el incremento de los pasajes tanto de buses intermunicipales (1.80%), como de avión (1.01%). De otro lado, otros gastos, vivienda, vestuario, diversión y alimentos registraron variaciones inferiores al total de la inflación mensual de 0.13%, 0.08%, 0.07%, 0.03% y 0.03% respectivamente, indicando las pocas presiones inflacionarias presentadas en el mes.

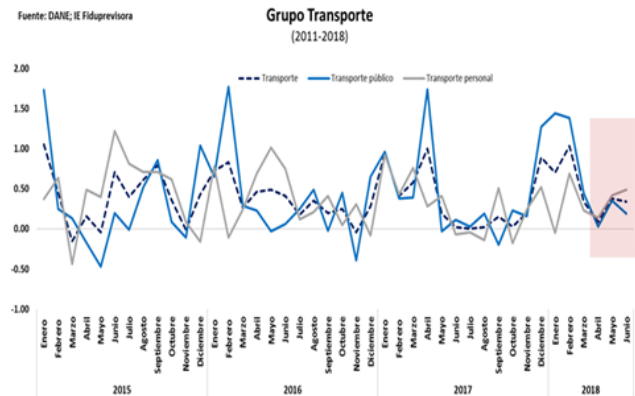
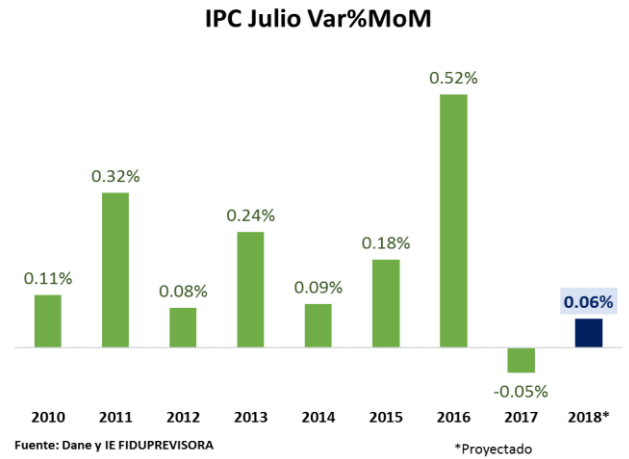
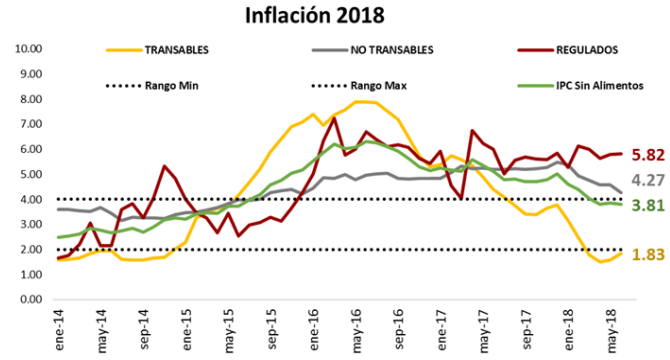
Enfatizando en el grupo de alimentos, esperamos que éste grupo genere presiones alcistas en los próximos meses, debido a la base estadística del año pasado que estaría en contra hasta octubre de 2018.



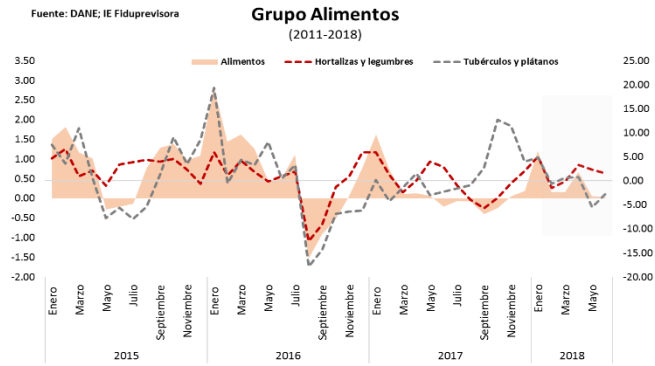
En cuanto a las inflaciones por grupos, se resalta los precios de los transables, los cuales se incrementaron 25pbs, ubicándose en 1.83%, justificado por el comportamiento de la tasa de cambio en un escenario global de fortalecimiento del dólar. Los regulados, por su parte, aumentaron 3pbs, impulsado por el alza en los precios de los combustibles; mientras que la inflación de no transables descendió 30pbs, situándose en 4.27%, y explicado por el efecto de indexación, el cual ya se está ajustando. Tal como se empezó a observar en los dos meses anteriores, las inflaciones básicas están descendiendo a un menor ritmo, lo que incrementa la expectativa de un alza en la inflación en los que resta del año. De esta forma, mantenemos nuestro estimado de 3.34% para el cierre del año, lo que a su vez llevaría a que el Banco de la Republica mantuviera la tasa de interés inalterada.

Expectativa Julio: Para el mes de junio estimamos un incremento en la inflación de 0.06%, ubicando la inflación doce meses en 3.34%. Teniendo en consideración que por estacionalidad el séptimo mes del año es de inflaciones bajas, los grupos que tendrían un mayor impacto en sus precios según nuestras estimaciones son:

- Transables:** Los acontecimientos internacionales tales como, la guerra comercial, la incertidumbre de los mercados antes las economías emergentes, y la normalización de política monetaria de los Bancos Centrales, comenzaran a impactar en los precios de algunos bienes y servicios. Aunque es cierto que se desconoce la magnitud que podrá tener la imposición de aranceles en el mediano plazo en las economías desarrolladas y emergentes; el fortalecimiento de la moneda estadounidense si impactara directamente en el precio de los transables.



- Transporte:** El grupo de transporte seguirá viéndose impactado por los incrementos en los precios de la gasolina, tendencia que se mantendrá por el aumento en los precios del petróleo a nivel internacional, y el fortalecimiento del dólar en julio.
- Alimentos:** Para el grupo de alimentos, se espera incrementos en la inflación doce meses hasta el mes de octubre, debido a la base estadística registrada en este periodo de 2017.



Oficina de Estudios Económicos, Financieros y de Mercados**PBX: (571) 7050444****Sandra Milena Blanco Alfonso Paola Andrea Romero Gómez**

sblanco@fiduprevisora.com.co promero@fiduprevisora.com.co

Ext. 4175

Ext. 4184

“Este informe es realizado por la Oficina de Estudios Económicos, Financieros y de Mercados de la FIDUPREVISORA S.A. y en ningún caso debe considerarse o interpretarse como una asesoría, recomendación o sugerencia por parte de la Entidad para la toma de decisiones de inversión o la realización de cualquier tipo de transacciones o negocios, razón por la cual el uso de la información suministrada es de exclusiva responsabilidad del usuario, donde los valores tasas de interés y demás datos de carácter financiero y económico que allí se encuentren, son puramente informativos y no constituyen una oferta, ni una demanda en firme, para la realización de transacciones con la fiduciaria o con terceros. En adición, la información registrada no vincula la posición de la Entidad, pues representa la perspectiva de los analistas y por lo tanto la exonera de responsabilidad alguna, en el sentido que no es responsable por el contenido y veracidad de la información publicada, dado que la misma se obtiene de fuentes externas.”

Las obligaciones de la sociedad administradora de las carteras colectivas relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza.

La inversión en los fondos de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.